

## **ANEXO II**

### **CURSO DE ACTUALIZACION PARA TÉCNICOS EN MEDICINA NUCLEAR DE LA FUNDACION ESCUELA DE MEDICINA NUCLEAR (FUESMEN)**

Requisitos a cumplir para mantener la vigencia del reconocimiento del Curso

- Obtener el acuerdo de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR (ARN) ante cualquier cambio de las condiciones que sirvieron de base para el otorgamiento del reconocimiento del mismo.

- Informar con suficiente antelación (al menos tres meses de anticipación) a la GERENCIA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA y SALVAGUARDIAS, la fecha de dictado del curso, el plantel docente, la modalidad de cursada y la carga horaria, incluyendo las fechas previstas de exámenes finales, a fin de que personal de la ARN pueda ser designado para integrar las respectivas mesas examinadoras y realizar auditorías o las verificaciones correspondientes.

- Informar dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la fecha del examen final la nómina de los alumnos que aprobaron el curso.

- Toda documentación que se remita a esta AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR deberá ser enviada firmada por el Director del curso.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo II - CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA TÉCNICOS EN MEDICINA NUCLEAR -  
FUESMEN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.